

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, con relación a la posible donación de dos helicópteros Russian Helicopters Mi-171E a Ucrania, informada por distintos medios de comunicación en el marco de la visita del presidente de este último país con motivo de la asunción de Javier Milei el 10 de diciembre del corriente año, informe detallada y pormenorizadamente sobre los siguientes puntos:

1) Si la versión de prensa difundida por diferentes medios de comunicación es cierta y el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto y el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina están evaluando o bien han tomado la decisión de prescindir del sistema de armas Mi-171E para ser entregado a Ucrania.

2) Si la entrega de dicho sistema está condicionada a la adquisición de otro sistema distinto del mismo tenor y a los fines de cumplir las mismas misiones asignadas a los Mi-171E.

3) En el caso de ser una decisión gubernamental la donación de los Mi-171E, en qué plazo se realizará la entrega y cuáles son los costos operativos del envío de los mismos a Europa.

4) Si la donación en cuestión forma parte de una operación requerida por los Estados Unidos, en el que el valor de los helicópteros podría ser computado a cuenta de los primeros pagos por la compra de aviones F-16 Fighting Falcon.

5) En el caso que la donación se concrete, cuáles son los posibles conflictos judiciales que -evalúan el Ministerio de Defensa y la Cancillería argentina- pueden abrirse en función de los contratos y acuerdos que nuestro país tiene con la Federación Rusa en lo que refiere a la utilización de material importado de ese país, y cómo piensa enfrentar, si es que existieran, litigios y controversias que resulten de una donación inconsulta con el país fabricante del sistema.

6) Explicar detalladamente si el o los Mi-171E van a ser utilizados en misiones operativas de combate en el marco de la guerra entre Ucrania y Rusia, o serán utilizados para misiones SAR o de transporte de personas no combatientes.

7) Si el Ministerio de Defensa o el Estado Mayor Conjunto está evaluando la donación a Ucrania de otros sistemas de armas pertenecientes al alistamiento de las Fuerzas Armadas.

8) Si la donación de material bélico a un país en guerra constituye una toma de posición distinta a la manifestada oportunamente por la Cancillería argentina en lo atinente al conflicto entre la Federación Rusa y Ucrania.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. LORENA POKOIK

Dip. BLANCA OSUNA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuestro país cuenta con una larga tradición de neutralidad en cuestiones que hacen a la conflictividad interestatal y a la guerra en terceros países. Esta postura, ratificada en el marco del conflicto que actualmente enfrenta a la Federación Rusa y a Ucrania, podría verse alterada en caso de confirmarse las versiones de prensa que anuncian la posible donación por parte del Estado argentino de dos helicópteros de origen ruso a Ucrania, una de las partes en pugna.

Los Mi-171E son helicópteros de fabricación rusa de la fábrica de helicópteros Mil de Moscú. Es un sistema de armas ampliamente utilizado por diferentes fuerzas armadas del mundo, entre ellas la República Argentina, desde el año 2011 y con asiento en la VII Brigada Aérea dependiente de la Fuerza Aérea Argentina. Los Mi-171E tuvieron una destacada participación en las CAV, las Campañas Antárticas de Verano, alistados para la distribución del personal y logística del personal antártico y para operaciones SAR de búsqueda y rescate tanto en el mar como en el continente. La entrega de este sistema a otro país va en detrimento de años de inversión, no solo en medios, sino en alistamiento y entrenamiento de pilotos y mecánicos de la Fuerza Aérea Argentina. Además de ser un retroceso en los reclamos de soberanía en nuestra Antártida Argentina.

Vale señalar que debido al conflicto entre Ucrania y la Federación Rusa, y como consecuencia de las sanciones de la que ha sido objeto este último país, estos helicópteros no han podido ser objeto de la inspección mayor correspondiente, por lo que se encuentran fuera de servicio.

Asimismo, aunque los Mi-171E en cuestión hayan sido desarrollados para la carga de personal y logísticos en el ámbito antártico, no dejan de ser sistemas de armas que pueden equiparse con lanzacohetes, misiles antitanque, y ametralladoras, como también

utilizarse para tareas de movilización de soldados y de reconocimiento e inteligencia. Por lo que -en caso de confirmarse- la donación argentina no configuraría otra cosa que un envío de armamento a Ucrania.

En caso de que los helicópteros en cuestión no sean utilizados en combate, los ejércitos de todo el mundo suelen "reutilizar" en forma de piezas y repuestos diferentes medios "discontinuados" para suministrarlos a otros que sí están operativos. Los Mi-171E son parte de una familia de helicópteros que están alistados en Ucrania, como los propios Mi-17, una versión exactamente anterior a la que busca ser donada, pero centralmente también posee el sistema de armas Mi-24, que no cumple un rol de asistencia en búsqueda y rescate o de carga de materiales logísticos, sino que se encuentra artillado en su única versión. Muchos elementos y componentes de los Mi-171E argentinos pueden ser utilizados en esta versión.

Para finalizar, entregar material bélico a un país que se encuentra en guerra con otro es tomar posición en el conflicto. El gobierno argentino desconocería así nuestra tradición de neutralidad y radialidad en materia geopolítica. Si la decisión del actual Presidente, a través de su Ministerio de Defensa y su Cancillería, es la de revisar esta posición histórica y embarcarse en un conflicto que le es ajeno, estaríamos a las puertas de un viraje peligroso, tanto para nuestro pueblo como para el sostenimiento de nuestras relaciones internacionales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. LORENA POKOIK

Dip. BLANCA OSUNA